División Mecanizada para mecanización de operaciones.

5°) Asignar al Sr. Raúl Guillot funciones en la Presidencia.

La Sra de Lecumberry anuncia que el día 16 iniciará una gira de inspección por Río Negro, causa que le impedirá asistir a la sesión del miércoles venidero.

Siendo las 17 y 50 se levanta la sesión.

Página 176 a continuación de Ramón E. léase "Macedo", Línea 35/6 sobrerasp. Vale.

Página 168 línea 29 léase, al final: "y se aprueban nombramientos de director y maestro de grado. Pág 170 línea 20, léase a continuación de "a la" "vicedirectora" en lugar de "directora". Pág. 177, l. 3 a continuación de "autorizar la" léase "entrega" en vez de "donación". línea 9 al final léase "y Militares". l. 15 "licencia" sobrerrasp. vale, pag. 185, l. 27 después de "gestiones" léase "de los decretos de insistencia", Pag. 186, l. 5 sobrerrasp. vale, línea 18 al final léase "extraordinaria". línea 20, después de punto léase "Se accede". Pág 184, línea 2 "y su" sobre raspado vale.

Sesión Extraordinaria N° 4.

15 de febrero de 1965

En Buenos Aires a quince días del mes de febrero de un mil novecientos sesenta y cinco reunidos en sesión extraordinaria, convocada por la Vicepresidencia, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises Renée Girardi y Alfredo Marino. Ausentes la Srta. Presidenta Luz Vieira Méndez en misión oficial en el extranjero y por enfermedad el Sr. Víctor María Arbace Baleani.

El Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, en ejercicio de la presidencia por ausencia de la titular, declara abierta la sesión extraordinaria por él convocada, a las 15 y 30.

Se da lectura a las actas de las sesiones extraordinarias anteriores siendo aprobadas.

De inmediato el Cuerpo se constituye en comisión para abocarse al estu

dio del único asunto para el que ha sido convocada esta sesión extraordinaria. Antes de entrar en materia la Sra. de Lecumberry que la colaboración pedida a las instituciones gremiales y a docentes en general, dependientes de esta Repartición Escolar, para que hicieran llegar sugerencias al respecto, no se prodijo como era dable esperar; solamente unas muy escasas notas remitidas por docentes llegaron sobre el particular.

Se introducen algunas modificaciones de forma al proyecto que fue elaborado por la Comisión Permanente del Estatuto, cuyo texto íntegro se incluirá en el Boletín del Consejo Nacional de Educación de conformidad con la siguiente resolución adoptada por unanimidad:

Expte. 21218-M-64 1º.- Aprobar el proyecto de la nueva reglamentación del capítulo XXII de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) presentado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, que obra de fojas 8 a 16 de las actuaciones.

2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la aprobación de la reglamentación de que se trata, elevándose el proyecto de decreto pertinente.

Siendo las 17 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 3

día 17 de febrero de 1965.-

En Buenos Aires a diecisiete días del mes de febrero de un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez por encontrarse en misión oficial en el extranjero, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal, Alfredo Marino y Ulises Renée Girardi. Ausente por enfermedad, con aviso el Sr. Víctor María Arbace Baleani.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.